

## Participantes

El Programa va dirigido a empresas que:

- tengan la consideración de pequeña y mediana empresa (PYME), según los criterios establecidos por la Unión Europea.
  - Volumen de negocio anual no superior a 50 millones de euros o balance general anual no superior a 43 millones de euros.
  - Menos de 250 empleados.
  - Que sea una empresa autónoma, que no esté participada por otra empresa en un 25% o más de su capital social, salvo las excepciones contempladas en la mencionada definición de PYME de la Unión Europea.
- tengan un producto o servicio propio.
- No exporten más de un 30% de su facturación.
- cuenten con una clara voluntad de internacionalización.
- quieran conocer sus posibilidades en otros mercados.

Si su empresa cumple estos requisitos, no se preocupe si es pequeña, si no ha exportado nunca, si no tiene el equipo humano adecuado, si no conoce su potencial exportador o si no sabe cómo vencer las barreras: **el PIPE le ayudará.**

El **Plan de Iniciación Promoción Exterior (PIPE)** es un programa integral que cuenta con el apoyo de todas Instituciones implicadas en la promoción del comercio exterior y que le ofrece múltiples servicios y beneficios de forma preferente.

PIPE es el primer programa, a nivel estatal, dirigido específicamente a conseguir nuevas pymes exportadoras.

Cuenta con la colaboración de todas las Instituciones implicadas en la promoción del comercio exterior.

Es un programa integral, porque sigue a la empresa en todo el proceso de decisión para alcanzar su internacionalización.



Combina **asistencia técnica** personalizada prestada por especialistas con **apoyo económico** a las actividades de promoción exterior.

Además, las empresas participantes pasan a formar parte del nuevo CLUB PIPE, que cuenta con múltiples servicios y beneficios como los servicios CLUB PIPE que el ICEX pone a su disposición de forma preferente.